

PLAN DE IGUALDAD 2024-2025

CÓDIGO DE CENTRO:	47011176
DENOMINACIÓN:	CEIP JOAQUÍN DÍAZ
LOCALIDAD:	LA CISTÉRNIGA
PROVINCIA	VALLADOLID
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	1º y 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

1. INTRODUCCIÓN

La familia y la escuela son los primeros ámbitos de socialización y de construcción de una cultura que puede cambiar a perpetuar formas de pensamiento y de acción social.

Las familias y el profesorado son decisivos para la transmisión de valores de respeto, tolerancia e igualdad entre hombres y mujeres.

Puesto que familia y escuela proporcionan modelos de conducta, la sociedad pide a toda la comunidad educativa su participación activa en la transmisión de una cultura que promueva la igualdad, el respeto mutuo, la colaboración y el trabajo en común sin olvidar que las diferencias entre los sexos son enriquecedoras y que la igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la eliminación de toda discriminación a causa de esas diferencias.

2. JUSTIFICACIÓN

La igualdad entre hombres y mujeres se presenta como un principio básico y un derecho fundamental dentro del marco legal de la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Castilla y León.

El objetivo fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y niñas una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad. El papel de la escuela es esencial en la adquisición de este objetivo.

Es importante reconocer que, si queremos un futuro de igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en un mismo espacio empresarial, político, educativo, ... es necesario que desde la comunidad educativa y, sobre todo, desde nuestra actividad como docentes reforcemos el valor de la coeducación.

La Educación y la Igualdad entre mujeres y hombres son derechos humanos y principios jurídicos universales. El presente Plan de Igualdad pretende dar respuesta al objetivo de alcanzar la Igualdad entre mujeres y hombres, acabar con las desigualdades por razón de género y prevenir la violencia de género a través de la Educación.

Contextualizando el Plan dentro del marco de la LOMLOE, cabe mencionar Objetivos de la Educación Primaria. en su art 17:

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y los niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexista

No debemos olvidar que el plan de igualdad tiene un claro carácter transversal. Entendemos la igualdad como una relación de equivalencia, todas las personas tienen el mismo valor, y por eso son iguales y es por esto por lo que podemos concluir diciendo que:

3. PRINCIPIOS ORIENTADORES.

- Igualdad entre hombres y mujeres.
- No discriminación de ninguna opción.
- Transversalidad en la educación.
- Educar en la diversidad.
- Respeto de /os derechos, deberes y libertades de hombres y mujeres.
- Participación.
- Corresponsabilidad.
- Empoderamiento.
- Sororidad.
- Resolución pacífica de conflictos.

- Utilización de materiales no sexistas.

4. OBJETIVOS

Este plan propone los siguientes objetivos de carácter general y específicos.

GENERALES:

- Favorecer la práctica ca-educativa en el Centro Escolar y en la medida de lo posible, hacerla extensiva a las familias.
- Promover en nuestro alumnado valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre niños y niñas.
- Integrar el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestra práctica docente a través de la realización de actividades.
- Educar en Igualdad alejándonos de estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de sexo u orientación sexual.
- Adoptar una visión de género a la hora de analizar determinadas situaciones.
- Actuar en las situaciones de acoso y violencia de género.
- Potenciar la importancia del grupo para detectar y detener comportamientos y actitudes machistas.

ESPECÍFICOS:

ÁMBITO DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

- Potenciar el uso de un lenguaje inclusivo tanto en los documentos de comunicación interna como externa del centro escolar.
- Favorecer en nuestra Comunidad Educativa un lenguaje inclusivo en las relaciones interpersonales entre iguales y adultos.
- Potenciar el uso de genéricos: personas, alumnado, seres humanos...

ÁMBITO DE ESTEREOTIPOS, ROLES DE GÉNERO Y CORRESPONSABILIDAD

- Visualizar la influencia de los roles de género en las condiciones de vida, en las oportunidades y las posibilidades de desarrollo personal.
- Sustituir estereotipos por imágenes reales en los que hombres y mujeres sean valorados en igualdad.
- Sensibilizar al alumnado sobre la importancia de la corresponsabilidad.
- Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación e igualdad mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el

respeto, la igualdad, la justicia, la cooperación...

- Potenciar la valoración positiva de los roles asignados tradicionalmente a las mujeres: el cuidado y atención.

ÁMBITO DE RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- Fomentar el uso de materiales didácticos que no presenten lenguaje, contenido, y/o imágenes sexistas proponiendo alternativas cuando se detecten elementos de este tipo.

ÁMBITO DE ESPACIOS Y JUEGOS

- Establecer un reparto equitativo para el uso y disfrute de los espacios comunes y juegos por parte de niñas y niños.
- Evitar el sexismo en situaciones de juego.
- Fomentar los patios inclusivos.

ÁMBITO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

- Implementar formas de estar y convivir basadas en el respeto, el diálogo y el cuidado.
- Trabajar en la prevención de situaciones de violencia.
- Fomentar en el centro los valores, las actitudes y las prácticas que permitan el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Trabajar a través de los diferentes contenidos del currículo la importancia de la igualdad entre el hombre y la mujer.
- Mejorar las relaciones personales entre el alumnado disminuyendo los conflictos.
- Analizar los resultados de las actividades llevadas a cabo a lo largo del curso escolar y dar a conocer y difundir dichos resultados y su evolución.

5. MEDIDAS Y ACTUACIONES

Medidas

- Actuar desde la Comunidad Educativa, informando e interviniendo en asuntos y temas relacionados con la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia de Género.
- Revisar e impulsar la utilización de un lenguaje no sexista en los documentos del centro escolar y circulares informativas dirigidas a

la Comunidad Educativa.

- Garantizar la presencia equilibrada de niñas y niños en los grupos escolares.
- Fomentar la participación equilibrada de niñas y niños en actividades extraescolares.
- Visibilizar y dar a conocer el Plan de Igualdad.
- Distribución de espacios comunes y juegos.
- Proponer y organizar actividades y actos de sensibilización en torno a la Igualdad de Género y prevención de la Violencia de Género.
- Potenciar el trabajo colaborativo.

Actuaciones

- 20/25 noviembre: Día Internacional de los Derechos de la Infancia y día Internacional Contra la Violencia de Género.
- 8 marzo: Día de la Mujer Trabajadora.

Actividades

Se programarán diferentes actividades desde todas las áreas del currículo y de manera globalizada y transversal y en todos los cursos para trabajar por y para la igualdad de género y para la prevención de la violencia de género.

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación del Plan de Igualdad se realizará cada curso escolar dentro del apartado correspondiente en la memoria final.

Las actividades realizadas se valorarán en cada ciclo, teniendo en cuenta al alumnado y al profesorado y se recogerá en la CCP.

Con la evaluación se pretende determinar el grado de consecución de los objetivos generales establecidos.

7. CONCLUSIÓN

La igualdad de género es imprescindible en nuestra sociedad y somos los maestros y las maestras, en colaboración con las familias los/as que estamos obligados/as a desarrollar las actitudes positivas necesarias para que nuestro alumnado esté concienciado.